DIARIO DE BARCELONA,

Del Viérnes 9 de Marzo de 1810.

Santa Francisca, Viuda; y San Pacian, Obispo y Confesor.

Las Quarenta Horas están en la Iglesia de Santa Margarita, de Religiosas Capuchinas: se expone á las nueve de la mañana; y se reserva á las cinco de la tarde.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7 á las 11 de la noc.	9 grad. 3	27 p. 7 l. 6	S. O. nubes.
8 á las 6 de la mañ.	8 9	27 8 9	Idem cubierto llovisna.
8 á las 2 de la tard.	11 5	27 8 5	Idem nubes.

NOTICIAS DEL REYNO.

Manresa 1.° de Marzo.

De Collsuspina nos avisan ayer á las doce del dia, que el enemigo se habia apostado en Tona la tarde anterior, teniendo sus abanzadas por la noche á tiro de fusil de las nuestras; y por la parte de Guarp tambien han abanzado dirigiéndose, segun parece, á San Bartolomé ó Estany.

Del 3.

Segun noticias de Cádiz una coluna de 1500 hombres de tropas Francesas se dirigió á Chiclana.

De Collsuspina á las doce y media del dia de ayer avisan, que las tropas Francesas de Vich no habian hecho movimiento; que las guerrillas llegan hasta mas abaxo del Hostalet de Centellas, y que parece van poniendo las fuerzas en la parte de Taradell.

Del 4.

Los últimos partes que hemos recibido de Lérida nos dicen lo que copiamos:

Los

Los enemigos han colocado los cañones que tenian en Monzon á la otra parte del Cinca.

El General Suchet que con 1000 infantes y 200 caballos salió de Zaragoza para Navarra, durmió el 14 en Alagon.

Madrid 24 de Diciembre.

Un Decreto del Rey declara que los Arzobispos y Obispos del Reyno darán, hasta nueva disposicion, todas las dispensas en los casos de impedimento de matrimonio. Los interesados presentarán sus súplicas conforme al uso establecido hasta ahora, ante el Prelado Diocesano, donde deba celebrarse el matrimonio. Los Arzobispos y Obispos recibirán como hasta aquí la prueba justificativa de los motivos en que se funde, y despues de reconocida su legitimidad darán gratuitamente las dispensas.

La Gazeta militar y política del Principado de Cataluña del 4 de Febrero último declama en el tono ordinario, y se levanta fuertemente contra esta disposicion del Rey nuestro Señor. Esta no sabe ó no quiere saber la disciplina antigua sobre los contratos matrimoniales, la adherencia voluntaria de los Príncipes á la Corte de Roma, su condescendencia, y finalmente el dominio propio de los Soberanos acerca dichos enlaces. Siglos ha que los Escritores Canónicos y Jurisperitos defienden este derecho de los Soberanos, y aunque otros, particularmente los ultramontanos lo atribuyen al Papa, no dexan de fundarse en un establecimiento meramente arbitrario, ó digamos condescendiente de los Soberanos en dexar correr el estado actual de las cosas; pero no pueden jamas alegar el derecho primitivo á su favor. No es del caso discutir en este Periódico un punto que alta y largamente han tratado y probado los autores, sí solo es una advertencia para los ménos instruidos ó preocupados. Basta solamente decir, y hacer recuerdo que el matrimonio es un contrato civil, separado del Sacramento. Este pertenece á la Iglesia, cuya administracion le ha dado Jesu-Christo Señor nuestro. Aquel pertenece al vínculo de la sociedad, cuya union está en poder del Príncipe, y por consiguiente la calidad y circunstancias de personas que pueden segun la soberana autoridad hacer estos y otros contratos pertenecientes á la sociedad.

Las amargas voces con que se explica dicha Gazeta acerca este asunto merecen tan poca refutacion como que por sí mismas demuestran: 1.° que todas ellas no son razones científicas sino gritos: 2.° que no se habla sino al pueblo ignorante y no á la gente instruida: 3.° que no se pretende sino alterar la gente, y cegarla en vez

de

de ilustrarla y descubrirle la verdad. Finalmente, que de esta manera se mueve á indignacion el baxo pueblo, y los inumerables Moros con peluca que son sus sequaces.

Granada 23 de Enero.

Quando esta Junta Superior por los partes que habia recibido en los dias anteriores, estaba persuadida de los importantes puntos de Sierra Morena, naturalmente inexpugnables y defendidos por las tropas del Exército del centro, opondrian al enemigo una barrera impenetrable en el caso de que se atreviese á atacarlos, ha sabido con el mayor dolor y sorpresa por el parte de ayer, que los Franceses han forzado el paso del Puerto del Rey, y ha conocido que en unas circunstancias como las presentes es indispensable tomar las providencias mas eficaces, y hacer los mayores sacrificios que puedan impedir se descarguen sobre nosotros los grandes males que nos amenazan.

Las tropas Francesas toman los parages inexpugnables de España, qual es la Sierra Morena por declaracion del antecedente artículo, y el artículo de Valencia del 23 de Febrero despues de haber dicho que el Exército Frances estaba en el Puerto de Santa Maria, é inmediaciones de Cádiz, vociferando derrotas de las tropas Francesas, é inexpugnabilidad de la España, atribuye los progresos de aquellas tropas, al no haber desde las cordilleras de la Sierra hasta Cádiz ninguna fortaleza en una inmensa porcion de terreno que abarca quasi los quatro Reynos de Andalucía: combinense estas especies, y se deducirá por natural conseqüencia de que antes que los Exércitos Franceses conquisten las plazas y lugares estos son inexpugnables, quando han hecho progresos y han ocupado grandes porciones de terreno, entónces era porque no habia nada que combatir. La Sierra Morena era inexpugnable y los Franceses la han forzado; luego tienen valor para forzar los demas lugares y ciudades.

Los Comandantes de las Cruzadas que se han formado en Granada, compuestas de Eclesiásticos, son Fr. Joseph Solis, Fr. Matias del Espíritu Santo y Fr. Joseph de San Bartolomé, Monges Gerónimos: Fr. Joaquin Rienda, Religioso Dominico: Fr. Joseph Rebollo, Carmelita calzado: Fr. Medinilla, Trinitario calzado; y Fr. Teodoro Dávila, Agustino calzado.

¡*Qué espectáculo el ver á un Religioso por su estado y profesion retirado del mundo y aborrecedor del derramamiento de sangre humana, vestido grotescamente con escopeta, hábito arregazado, ó sin*

él

él como un Apostata , sabre , puñal , y un Santo Crucifixo , colocada indecentemente la Imágen del Señor que en la misma Cruz rogé por sus enemigos en vez de desearles la muerte , y por sí misma darsela! ¡Qué acto de edificacion ver á estos Ministros , y executores de la doctrina del Salvador olvidados de su estado entre Salteadores , comiendo y bebiendo en mesones , divirtiendose , rapiñando , y cometiendo desórdenes , que cada uno por ser demasiado públicos no puede ignorar! ¡Oh causa de Dios! ¡Oh Santa Religion!

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO.

Hoy Viérnes 9 del corriente , en la Chancillería del Consulado de Francia , y por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Molins , se procederá á la venta en pública subhasta del cargo del barco el San Juan Bautista , patron Simon Pujals , que consiste en Mimbre , Escovas de palma y Paja para uso de los boteros. Igualmente y á la misma hora desde las once de la mañana á la una de la tarde se hará la venta del Barco con todos sus aparejos y pertrechos &c. En seguida una partida de Pipas de vino y aceyte vacías , procedentes del laud San Antonio , patron Antonio Cruañas. En dicha Chancillería se hallará el inventario del Barco y condiciones de la venta.

Aviso.

Un sugeto conocido y abonado, ofrece al que lo necesitase dar una Letra pagadera en Francia ó Génova á la vista, de una cantidad de poca consideracion : si la oferta acomodase á alguna persona , en la oficina de este Periódico darán razon.

Venta.

Quien quisiere comprar una partida de Libros enquadernados y otros sin enquadernar , y un surtido de Comedias y Saynetes, se podrá conferir con Josefa Nadal , viuda , que habita en la calle de la Canuda , frente casa Vives , que lo dará á un precio muy equitativo.

Pérdida.

Jayme Felipe , que vive en la calle de las Beatas de Santa Catalina , ha perdido una muchacha de 8 años.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.